

ESTUDIOS PREVIOS	
DEPENDENCIA RESPONSABLES	SUBGERENCIA CIENTIFICA
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO: (DD/MM/AAAA)	01 de enero de 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO:	KATERINE ARZUZA JIMENEZ SUBGERENTE TECNICO CIENTIFICO
OBJETO DE LA NECESIDAD	SUMINISTRO DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DE ATLANTICO.
La LEY 1150 DE 2007 Artículo 13. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Las entidades estatales que por disposición legal <u>cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política</u>, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.	
FUNDAMENTO NORMATIVO DEL ESTUDIO PREVIO	RESOLUCIÓN No. 0321 DE 2025 (24 Diciembre) "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 009 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021, SUS ACUERDOS MODIFICATORIOS Y LA RESOLUCIÓN NRO. 0039 DEL 27 DE ENERO DE 2025 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS Y SE ADOPTA EL NUEVO ESTATUTO DE CONTRATACIÓN Y EL MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO"
a) DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION Y SU JUSTIFICACIÓN El servicio de Laboratorio Clínico constituye un componente esencial para la adecuada toma de decisiones médicas, al soportar el diagnóstico oportuno, el seguimiento clínico y la definición de tratamientos. La falta de reactivos e insumos necesarios compromete directamente la capacidad diagnóstica de la institución, genera retrasos en la atención, incrementa los riesgos clínicos y puede impactar negativamente los indicadores de morbilidad de la población atendida. En este sentido, resulta indispensable garantizar el suministro continuo, oportuno y adecuado de reactivos químicos e insumos de laboratorio clínico, que permita mantener dotada a la ESE Universitaria del Atlántico con los elementos mínimos requeridos para el correcto funcionamiento del servicio, asegurando la continuidad de la atención clínica en los servicios de urgencias y hospitalización, y minimizando los riesgos clínicos, diagnósticos y operativos asociados a la interrupción del proceso analítico. Así mismo, para dar cumplimiento a los requisitos de habilitación y a la normatividad vigente aplicable al servicio de laboratorio clínico, la ESE requiere disponer de los elementos, utensilios y materiales necesarios para la adecuada toma de muestras y la realización de pruebas hematológicas, serológicas, químicas y microbiológicas, bajo estándares de calidad, seguridad y confiabilidad. Dado que la ESE Universitaria del Atlántico no produce ni cuenta de manera permanente con dichos reactivos e insumos, se hace necesaria la contratación de un proveedor idóneo que garantice su suministro. En consecuencia, la Subgerencia Técnico-Científica, con el propósito de fortalecer la gestión institucional, asegurar la prestación continua y oportuna de los servicios de salud, y mejorar la calidad de la atención brindada, requiere contratar a una persona jurídica para el suministro de reactivos químicos e insumos de laboratorio clínico, indispensables para garantizar la confiabilidad de los resultados, la seguridad en los procesos analíticos y el cumplimiento de los fines constitucionales, misionales y de calidad de la ESE Universitaria del Atlántico.	
b) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES	

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:	SUMINISTRO DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DE ATLANTICO.			
ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	1	ACEITE DE INMERSION	100 ml	Según necesidad
	2	AGAR CLED	Unidad	Según necesidad
	3	AGAR PREPARADO SABOURAUD	Unidad	Según necesidad
	4	AGAR PREPARADO SANGRE	Unidad	Según necesidad
	5	AGAR PREPARADO CHOCOLATE	Unidad	Según necesidad
	6	AGAR PREPARADO MUELLER HINTON	Unidad	Según necesidad
	7	AGAR PREPARADO CROMOGENICO	Unidad	Según necesidad
	8	AGAR PREPARADO CROMOGENICO (PARA CANDIDA)	Unidad	Según necesidad
	9	AGAR PREPARADO HECTOEN	Unidad	Según necesidad
	10	AGAR PREPARADO SS	Unidad	Según necesidad
	11	AGAR PREPARADO MACCONKEY	Unidad	Según necesidad
	12	AGAR PREPARADO XLD	Unidad	Según necesidad
	13	AGUA PEPTONADA ALCALINA	fco 500g	Según necesidad
	14	CALDO SELENITO	Unidad	Según necesidad
	15	CALDO TRIPTISOJA	Unidad x 35 ml	Según necesidad
	16	CALDO BHI	unidad	Según necesidad
	17	ANTIESTREPTOLISINA LATEX	100 pruebas	Según necesidad
	18	FACTOR REMATOIDEO LATEX KIT COMPLETO	100 pruebas	Según necesidad
	19	ANTIGENOS FEBRILES	100 pruebas	Según necesidad
	20	ASAS CALIBRADAS DESECHABLES (1ul - 10UL)	Unidad X 10 unidades	Según necesidad
	21	SENSIDISCOS ACIDO BURONICO	Tubo x 50	Según necesidad
	22	SENDIDISCOS EDTA	Tubo x 50	Según necesidad
	23	SENSIDISCOS IMPENEM	Tubo x 50	Según necesidad
	24	SENSIDISCOS MEROPENEM	Tubo x 50	Según necesidad
	25	SENSIDISCOS CEFTAZIDIMA	Tubo x 50	Según necesidad
	26	SENSIDISCO DE TRIMETROPIN	Tubo x 50	Según necesidad
	27	SENSIDISCO DE AZTREONAM	Tubo x 50	Según necesidad
	28	CLORURO DE SODIO	500 ml	Según necesidad
	29	ALCOHOL ACIDO ZN	Volumen 500 ml	Según necesidad
	30	ALCOHOL CETONA	Volumen 500 ml	Según necesidad
	31	AZUL DE METILENO ZN	Volumen 500 ml	Según necesidad
	32	COLORANTE VIOLETA GRAM	500 ml	Según necesidad
	33	COLORANTE AZUL CRESIL BRILLANTE	50 ml	Según necesidad
	34	COLORANTE LUGOL DE GRAM	500 ml	Según necesidad
	35	COLORANTE WRIGHT	1000 ml	Según necesidad
	36	FIELD AZUL DE METILENO	200 ml	Según necesidad
	37	FIELD SALES FOSFATADAS	500 ml	Según necesidad
	38	FIELD SOLUCION A	200 ml	Según necesidad
	39	FIELD SOLUCION B	200 ml	Según necesidad
	40	FUCSINA FENICADA ZN	500 ml	Según necesidad
	41	FUCSINA DE GRAM	500 ml	Según necesidad
	42	GIEMSA	100 ml	Según necesidad
	43	DEXTROSA ANHIDRA CARGA GLUCOSA	50 sobres	Según necesidad
	44	HEMOCLASIFICADOR ANTI A	Unidad x 10 ml	Según necesidad
	45	HEMOCLASIFICADOR ANTI B	Unidad x 10 ml	Según necesidad
	46	HEMOCLASIFICADOR ANTI D	Unidad x 10 ml	Según necesidad
	47	LAMINA HEMOCLASIFICADORA EN ACRILICO	Unidad	Según necesidad
	48	HIDROXIDO DE POTASIO al 10%	100 ml	Según necesidad
	49	CINTA PARA MEDIR PH	Unidad	Según necesidad
	50	JERINGA HEPARINIZADA PARA TOMA DE MUESTRAS	unidad	Según necesidad
	51	LAMINAS ESCABAS (VDRL)	unidad	Según necesidad
	52	LAMINAS PORTAOBJETOS	50 unidades	Según necesidad
	53	LAMINILLAS CUBREOBJETOS	100 unidades	Según necesidad
	54	LUGOL PARASITOLOGICO	500 ml	Según necesidad
	55	PAPEL FILTRO	Caja por 100	Según necesidad
	56	METABISULFITO DE SODIO	Unidad	Según necesidad
	57	PEROXIDO DE HIDROGENO	Galón	Según necesidad
	58	PRUEBA RAPIDA PARA SIFILIS	unidad	Según necesidad
	59	PRUEBA RAPIDA ANTICUERPOS HEPATITIS C	Unidad	Según necesidad
	60	PRUEBA RAPIDA ANTIGENO SUPERFICIE HEPATITIS B.	Unidad	Según necesidad
	61	PRUEBA RAPIDA DENGUE NS1 E IGG/IGM	Unidad	Según necesidad
	62	PRUEBA RAPIDA EMBARAZO	Unidad	Según necesidad
	63	PRUEBA RAPIDA HEPATIS A IGM IGG	Unidad	Según necesidad
	64	PRUEBA RAPIDA LEPTOSPIROSIS IGM IGG	Unidad	Según necesidad
	65	PRUEBA RAPIDA SANGRE OCULTA EN HECES	Unidad	Según necesidad
	66	PRUEBA RAPIDA TROPONINA	Unidad	Según necesidad

67	RAPID TEST COVID-19 Ag	Unidad	Según necesidad
68	PRUEBA RAPIDA VIH 3RA GENERACION	Unidad	Según necesidad
69	PRUEBA RAPIDA VIH 4TA GENERACION	Unidad	Según necesidad
70	PUNTAS AMARILLAS	bolsa X 1000	Según necesidad
71	PUNTAS AZULES	Bolsa x 500	Según necesidad
72	REACTIVO DE BENEDICT	200 ml	Según necesidad
73	REACTIVO PARA VDRL (tec x determinaciones)	prueba X 200 pbs	Según necesidad
74	RECIPIENTES PARA RECOLECCION DE MUESTRA DE COPROLOGICO	Bolsa por 100	Según necesidad
75	RECIPIENTES PARA RECOLECCION DE MUESTRA DE ORINA	Bolsa por 100	Según necesidad
76	TINTA CHINA	Unidad 15 ml	Según necesidad
77	TIRILLAS DE ORINA 10 PARAMETROS	Frasco 100 unidades	Según necesidad
78	TUBO DE WINSTROBE	unidad	Según necesidad
79	TUBOS DE VIDRIOS	Gradilla por 100	Según necesidad
80	TUBOS PARA ORINAS DE FALCON	Gradilla por 500	Según necesidad
81	AGUJAS VACUTAINER	100 unidades	Según necesidad
82	CAMISA VACUTAINER	unidad	Según necesidad
83	TUBOS PARA TOMA DE MUESTRA AMARILLOS ADULTOS	Gradilla por 100	Según necesidad
84	TUBOS PARA TOMA DE MUESTRA AMARILLOS PEDIATRICOS	Gradilla por 100	Según necesidad
85	TUBOS PARA TOMA DE MUESTRAS AZULES ADULTOS	Gradilla por 100	Según necesidad
86	TUBOS TOMA DE MUESTRAS AZULES PEDIATRICOS	Gradilla por 100	Según necesidad
87	TUBOS PARA TOMA DE MUESTRAS LILA ADULTOS 2 ML	Gradilla por 100	Según necesidad
88	TUBOS PARA TOMA DE MUESTRAS LILA ADULTOS 4 ML	Gradilla por 100	Según necesidad
89	TUBOS PARA TOMA DE MUESTRAS LILA PEDIATRICOS	Gradilla por 100	Según necesidad
90	TUBOS PARA TOMA DE MUESTRA TAPA VERDE	Gradilla por 100	Según necesidad
91	VIALES	Bolsas por 500	Según necesidad
92	TUBO DE ENSAYO EN VIDRIO FONDO REDONDO CON TAPA ROSCA GRANDE 15 ML	Unidad	Según necesidad
93	TUBO DE ENSAYO EN VIDRIO FONDO REDONDO CON TAPA ROSCA PEQUEÑO 10ML	Unidad	Según necesidad
94	ALCOHOL METILICO	X 1000ML	Según necesidad
95	ALCOHOL METILICO	X 500ML	Según necesidad
96	TUBOS MICROHEMATOCRITO SIN HEPARINA	FCO X 100	Según necesidad
97	TUBOS MICROHEMATOCRITO CON HEPARINA	FCO X 100	Según necesidad
98	MECHA PARA MECHERO	UNIDAD	Según necesidad
99	PRUEBA RÁPIDA CARBATETS 5 PRUEBA CONFIRMATORIA	UNIDAD	Según necesidad
100	PRUEBA RÁPIDA BZO (BENZODIAZEPINAS)	PRUEBA	Según necesidad
101	PRUEBA RÁPIDA COCAINE TEST DEVICE	PRUEBA	Según necesidad
102	PRUEBA RÁPIDA THC MARIJUANA TEST DEVICE	PRUEBA	Según necesidad
103	PRUEBA RÁPIDA ANFETAMINAS ONE STEP	PRUEBA	Según necesidad
104	PRUEBA RÁPIDA (MORFINA)	PRUEBA	Según necesidad
105	PRUEBA RÁPIDA BAR BARBITURICOS	PRUEBA	Según necesidad
106	PRUEBA RÁPIDA MULTI-DRUG PANEL 12	PRUEBA	Según necesidad
107	MEDIO DE TRANSPORTE AMIES CON CARBÓN ACTIVADO	UNIDAD	Según necesidad
108	MEDIO DE TRANSPORTE AMIES SIN CARBÓN ACTIVADO	UNIDAD	Según necesidad
109	MEDIO DE TRANSPORTE VIRALES	UNIDAD	Según necesidad
110	CURITAS REDONDOS ADULTOS	UNIDAD	Según necesidad
111	CURITAS REDONDOS PEDIÁTRICAS	UNIDAD	Según necesidad
112	TORNIQUETES	UNIDAD	Según necesidad
113	FRASCOS DE VIDRIO DE PP DE 6 ONZAS	UNIDAD	Según necesidad
114	BOTELLA HEMOCULTIVO AEROBIOS CON INHIBIDOR DE ANTIBIOTICOS PARA ADULTOS	UNIDAD	Según necesidad
115	BOTELLA HEMOCULTIVOS CON INHIBIDOR DE ANTIBIOTICOS AEROBIOS PEDIATRICOS	UNIDAD	Según necesidad
116	BOTELLA HEMOCULTIVO ANAEROBIOS CON INHIBIDOR DE ANTIBIOTICOS PARA ADULTOS	UNIDAD	Según necesidad
117	MECHERO	UNIDAD	Según necesidad
118	PRUEBA RÁPIDA PARA HELICOBACTER PYLORI	UNIDAD	Según necesidad
119	REACTIVO PPD (TUBERCULINA)	TEST	Según necesidad
120	RECOLECTOR ORINA 24 HORAS	UNIDAD	Según necesidad
121	ALCOHOL ETANOL AL 90 %	500 ML	Según necesidad
122	PROBETAS	UNIDAD	Según necesidad
123	ELERMEYER	UNIDAD	Según necesidad
124	FRASCOS DE VIDRIO DE 8 ONZAS	UNIDAD	Según necesidad
125	HIDROXIDO DE SODIO	500 ML	Según necesidad
126	HIDROGENOFTALATO DE POTASIO	80 GR	Según necesidad
127	ALGODÓN	500 GR	Según necesidad

128	JERINGAS BLISTER 1 ML 27GX1/2	CAJA X 100 UNI	Según necesidad
129	JERINGAS BLISTER 3 ML AGUJA 23GX1	CAJA X 100 UNI	Según necesidad
130	JERINGAS BLISTER 5 ML AGUJA 21GX1 1/2	CAJA X 100 UNI	Según necesidad
131	JERINGAS BLISTER 10 ML AGUJA 21GX1 1/2	CAJA X 100 UNI	Según necesidad
132	GUANTES TALLA M	CAJA X 100 UNI	Según necesidad
133	GUANTES TALLA S	CAJA X 100 UNI	Según necesidad
134	MASCARILLA KN95	UNIDAD	Según necesidad
135	AGAR THAYER MARTIN	UNIDAD	Según necesidad
136	ALCOHOL ANTISÉPTICO 70%	GALÓN	Según necesidad
137	AMBELISS	10 ML	Según necesidad
138	LECTINA ANTI - H	3 ML	Según necesidad
139	LECTINA ANTI - A1	5 ML	Según necesidad
140	SUERO DE COOMBS	10 ML	Según necesidad
141	APLICADORES EN MADERA CON ALGODÓN	BOLSA X 100 UNI	Según necesidad
142	HISOPO DE NYLON	UNIDAD	Según necesidad
143	GORRO DESECHABLE ORUGA AZUL	CAJA X 50 UNI	Según necesidad
144	GUANTES DE NITRILLO TALLA S	CAJA X 100 UNI	Según necesidad
145	GUANTES DE NITRILLO TALLA L	CAJA X 100 UNI	Según necesidad
146	JERINGA HEPARINIZADA 1 CC C/A 25"X16 ADITIVO 30 UI HEPARINA	UNIDAD	Según necesidad
147	TAPABOCAS DESECHABLE ELÁSTICO	CAJA X 50 UNI	Según necesidad
148	CUADRO HEMATICO AUTOMATIZADO	PRUEBA	Según necesidad
149	CUADRO HEMATICO AUTOMATIZADO + VSG	PRUEBA	Según necesidad
150	D-CHECK 5 DIFF PLUS	3"3ML	Según necesidad
151	PROBE CLEANSER	50 ML	Según necesidad
151	ACIDO URICO	PRUEBA	Según necesidad
152	ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT)	PRUEBA	Según necesidad
153	ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST/GOT)	PRUEBA	Según necesidad
154	ALBUMINA	PRUEBA	Según necesidad
155	AMILASA	PRUEBA	Según necesidad
156	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA	Según necesidad
157	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA	Según necesidad
158	CALCIO	PRUEBA	Según necesidad
159	COLESTEROL TOTAL	PRUEBA	Según necesidad
160	CREATIN KINASA (CK)	PRUEBA	Según necesidad
161	CREATIN KINASA-MB (CK- MB)	PRUEBA	Según necesidad
162	CREATININA (METODO JAFFE) Y/O ENZIMATICA	PRUEBA	Según necesidad
163	FOSFATASA ALCALINA	PRUEBA	Según necesidad
164	FOSFORO EN SUERO Y ORINA	PRUEBA	Según necesidad
165	GLUCOSA	PRUEBA	Según necesidad
166	HDL - COLESTEROL (METODO DIRECTO)	PRUEBA	Según necesidad
167	HEMOGLOBINA A1C	PRUEBA	Según necesidad
168	LACTATO DESHIDROGENASA (LDH)	PRUEBA	Según necesidad
169	LIPASA	PRUEBA	Según necesidad
170	MAGNESIO	PRUEBA	Según necesidad
171	MICROALBUMINA	PRUEBA	Según necesidad
172	PRC ALTA SENSIBILIDAD	PRUEBA	Según necesidad
173	PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	Según necesidad
174	PROTEINAS TOTALES (ORINA)	PRUEBA	Según necesidad
175	TRIGLICERIDOS	PRUEBA	Según necesidad
176	UREA	PRUEBA	Según necesidad
177	COMPLEMENTO C 3	PRUEBA	Según necesidad
178	COMPLEMENTO C 4	PRUEBA	Según necesidad
179	GGT	PRUEBA	Según necesidad
180	INMUNOGLOBULINA IGG	PRUEBA	Según necesidad
181	INMUNOGLOBULINA IGM	PRUEBA	Según necesidad
182	INMUNOGLOBULINA IGA	PRUEBA	Según necesidad
183	CUBETAS EQUIPO QUIMICA SEDE ALTA COMPLEJIDAD	UNIDAD	Según necesidad
184	PUNTAS EQUIPO EQUIPO QUIMICA SEDE ALTA COMPLEJIDAD	CAJA X 3360	Según necesidad
185	SODIO EQUIPO QUIMICA ALTA COMPLEJIDAD	PRUEBA	Según necesidad
186	CLORO EQUIPO QUIMICA ALTA COMPLEJIDAD	PRUEBA	Según necesidad
187	POTASIO EQUIPO QUIMICA ALTA COMPLEJIDAD	PRUEBA	Según necesidad
188	HI SAM DIL B (ON) 100WLS	UNIDAD	Según necesidad
189	HI SAM DIL A (ON) 100WLS	UNIDAD	Según necesidad
190	SIGNAL REAGENT box/2packs	UNIDAD	Según necesidad
191	WASH REAGENT box/2bottles	UNIDAD	Según necesidad
192	IMMUNO-WASH FLUID BX/30 BTLs	UNIDAD	Según necesidad
193	DILUENT PACK 3 box/3 packs	UNIDAD	Según necesidad
194	Reference Fluid 800 BX/30	UNIDAD	Según necesidad
195	VITROS VERSATIP BOX/1000	UNIDAD	Según necesidad
196	B12/FOLATE RGT PK3/200test	UNIDAD	Según necesidad
197	URINE ELEC DILUENT/BOX 12 BTLs	UNIDAD	Según necesidad
198	MICRO SAMPLE CUPS BOX/4000	UNIDAD	Según necesidad
199	DESICCANT PACKS BX/2 SETS	UNIDAD	Según necesidad

200	LIQ PERF VERIFIER II BX/6 BTLS	UNIDAD	Según necesidad
201	250 MIXING CUP ARRAY	UNIDAD	Según necesidad
202	TDM PERF VERIFIER II BX/6BTLS	UNIDAD	Según necesidad
203	MAINTENANCE PK box/2 packs	UNIDAD	Según necesidad
204	VAPOR ADSORPTION CARTRIDGE	UNIDAD	Según necesidad
205	UPRO PERF VERIFIER I BX/6 BTLS	UNIDAD	Según necesidad
206	UPRO PERF VERIFIER II BX/6BTLS	UNIDAD	Según necesidad
207	FS Cuvettes Box/6000	UNIDAD	Según necesidad
208	FS MICROTIPS box/4096	UNIDAD	Según necesidad
209	PROTEIN PERF VER I box/6 btl's	UNIDAD	Según necesidad
210	PROTEIN PERF VER II box/6btl's	UNIDAD	Según necesidad
211	mALB PERF VER I box/6 btl's	UNIDAD	Según necesidad
212	mALB PERF VER II box/6 btl's	UNIDAD	Según necesidad
213	%A1c PERF VER I box/3 btl's	UNIDAD	Según necesidad
214	%A1c PERF VER II box/3 btl's	UNIDAD	Según necesidad
215	DILUENT PACK 1 box/3 packs	UNIDAD	Según necesidad
216	DILUENT PACK 2 box/3 packs	UNIDAD	Según necesidad
217	MICROSNS CK FLS I&II bx/2sets	UNIDAD	Según necesidad
218	PROTEIN PERF VER III box/6btl's	UNIDAD	Según necesidad
219	RECONSTITUTION DIL box/12 btl's	UNIDAD	Según necesidad
220	FS Humidification Packs box/6	UNIDAD	Según necesidad
221	ASO/RF PERF VER I box/5 btl's	UNIDAD	Según necesidad
222	ASO/RF PERF VER II box/5 btl's	UNIDAD	Según necesidad
223	PERFORM VERIFIER I BX/12 SETS	UNIDAD	Según necesidad
224	PERFORM VERIFIER II BX/12SETS	UNIDAD	Según necesidad
225	SOLUTION (7% BSA) BOX/12 BTLS	UNIDAD	Según necesidad
226	LIQ PERF VERIFIER I BX/6 BTLS	UNIDAD	Según necesidad
227	SPECIALTY DILUENT BX/6 BTLS	UNIDAD	Según necesidad
228	CRP PERF VERIFIER II BX/6 SETS	UNIDAD	Según necesidad
229	ISO PERF VERIFIER I BX/6 SETS	UNIDAD	Según necesidad
230	ISO PERF VERIFIER II BX/6 SETS	UNIDAD	Según necesidad
231	CRP PERF VERIFIER I BX/6 SETS	UNIDAD	Según necesidad
232	TDM PERF VERIFIER I BX/6BTLS	UNIDAD	Según necesidad
233	TCA Storage Cap	UNIDAD	Según necesidad
234	LH CALIBRATOR box/1 set	UNIDAD	Según necesidad
235	FREE T3 CAL box/3 sets	UNIDAD	Según necesidad
236	PROLACTIN CAL box/3 sets	UNIDAD	Según necesidad
237	ECI TOXOPLASMA IGM CALIBRATOR	UNIDAD	Según necesidad
238	CALIBRATOR KIT 5 BX/4 SETS	UNIDAD	Según necesidad
239	FERRITIN CAL box/3 sets	UNIDAD	Según necesidad
240	CALIBRATOR KIT 6 BX/4 SETS	UNIDAD	Según necesidad
241	CALIBRATOR KIT 4 BX/4 SETS	UNIDAD	Según necesidad
242	ECI A-HBS CAL (non US)	UNIDAD	Según necesidad
243	CALIBRATOR KIT 3 BX/4 SETS	UNIDAD	Según necesidad
244	FOLATE CAL box/1 set	UNIDAD	Según necesidad
245	CALIBRATOR KIT 7 BX/2 SETS	UNIDAD	Según necesidad
246	TOT T4 CAL box/1 set	UNIDAD	Según necesidad
247	ECI HBSAG CALIBRATOR (non US)	UNIDAD	Según necesidad
248	ECI A-HBS CALIBRATOR (nonUS)	UNIDAD	Según necesidad
249	B12 CALIBRATOR bx/1 set	UNIDAD	Según necesidad
250	TOT T3 CAL box/1 set	UNIDAD	Según necesidad
251	ECI HIV 1+2 CALIBRATOR	UNIDAD	Según necesidad
252	FREE T4 CAL box/3 sets	UNIDAD	Según necesidad
253	ECI CLEANING SOL bx/2-1L btl's	UNIDAD	Según necesidad
254	CALIBRATOR KIT 1 BX/4 SETS	UNIDAD	Según necesidad
255	ECI TOXOPLASMA IGG CALIBRATOR	UNIDAD	Según necesidad
256	FSH CALIBRATOR box/1 set	UNIDAD	Según necesidad
257	CALIBRATOR KIT 10 BX/2 SETS	UNIDAD	Según necesidad
258	ECI A-HBS CONTROL (non US)	UNIDAD	Según necesidad
259	ECI A-HIV 1+2 CONTROL	UNIDAD	Según necesidad
260	ECI HBSAG CNTROL (non US)	UNIDAD	Según necesidad
261	VITROS ANTI-HBS CONTROLS	UNIDAD	Según necesidad
262	CAL KIT 16 box/1 set/5 btl's	UNIDAD	Según necesidad
263	CAL KIT 20 box/1 set/5 btl's	UNIDAD	Según necesidad
264	CAL KIT 23 box/1 set/5 btl's	UNIDAD	Según necesidad
265	CAL KIT 24 box/1 set/6 btl's	UNIDAD	Según necesidad
266	ECI CMV IGG CALIBRATOR BX/1ST	UNIDAD	Según necesidad
267	ECI CMV IGM CALIBRATOR BX/1ST	UNIDAD	Según necesidad
268	FS CALIBRATOR 1 box/12 btl's	UNIDAD	Según necesidad
269	CALIBRATOR KIT 25 bx/2 sets	UNIDAD	Según necesidad
270	TOT B-HCG CAL II bx/3st	UNIDAD	Según necesidad
271	TROPONIN I ES CAL bx/1set	UNIDAD	Según necesidad
272	CAL KIT 29 set of 2	UNIDAD	Según necesidad
273	IPTH CAL box/3 sets	UNIDAD	Según necesidad
274	VITR HIV CMBO CALIB (NONUS)	UNIDAD	Según necesidad
275	VITROS FREE PSA CALIBRATOR PK	UNIDAD	Según necesidad

276	VITROS TOTAL PSA II CALIB PK	UNIDAD	Según necesidad
277	25 OH VITAMIN D TOTAL CAL	UNIDAD	Según necesidad
278	TSH3 Calibrator box/1 set	UNIDAD	Según necesidad
279	Calibrator Kit 32 Bx/3 Sets	UNIDAD	Según necesidad
280	Procalcitonin CAL box/3 sets xUS	UNIDAD	Según necesidad
281	Procalcitonin Controls Box/3 sets	UNIDAD	Según necesidad
282	HIVc CTRL p24 Bx/x Sets	UNIDAD	Según necesidad
283	ECi RUBELLA IGM CALIBRATOR	UNIDAD	Según necesidad
284	RUBELLA IGG CAL box/1 set	UNIDAD	Según necesidad
285	CALIBRATOR KIT 8 BX/2 SETS	UNIDAD	Según necesidad
286	AIR FILTER	UNIDAD	Según necesidad
287	PROBOSCIS ASSY.	UNIDAD	Según necesidad
288	ACIDO URICO	PRUEBA	Según necesidad
289	ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT)	PRUEBA	Según necesidad
290	ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST/GOT)	PRUEBA	Según necesidad
291	ALBUMINA	PRUEBA	Según necesidad
292	AMILASA	PRUEBA	Según necesidad
293	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA	Según necesidad
294	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA	Según necesidad
295	CALCIO	PRUEBA	Según necesidad
296	COLESTEROL TOTAL	PRUEBA	Según necesidad
297	CREATIN KINASA (CK)	PRUEBA	Según necesidad
298	CREATIN KINASA-MB (CK- MB)	PRUEBA	Según necesidad
299	CREATININA (METODO JAFFE) Y/O ENZIMATICA	PRUEBA	Según necesidad
300	FOSFATASA ALCALINA	PRUEBA	Según necesidad
301	FOSFORO EN SUERO Y ORINA	PRUEBA	Según necesidad
302	GLUCOSA	PRUEBA	Según necesidad
303	HDL - COLESTEROL (METODO DIRECTO)	PRUEBA	Según necesidad
304	HEMOGLOBINA A1C	PRUEBA	Según necesidad
305	LACTATO DESHIDROGENASA (LDH)	PRUEBA	Según necesidad
306	LIPASA	PRUEBA	Según necesidad
307	MAGNESIO	PRUEBA	Según necesidad
308	MICROALBUMINA	PRUEBA	Según necesidad
309	PRC ALTA SENSIBILIDAD	PRUEBA	Según necesidad
310	PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	Según necesidad
311	PROTEINAS TOTALES (ORINA)	PRUEBA	Según necesidad
312	TRIGLICERIDOS	PRUEBA	Según necesidad
313	UREA	PRUEBA	Según necesidad
314	COMPLEMENTO C 3	PRUEBA	Según necesidad
315	COMPLEMENTO C 4	PRUEBA	Según necesidad
316	GGT	PRUEBA	Según necesidad
317	INMUNOGLOBULINA IGG	PRUEBA	Según necesidad
318	INMUNOGLOBULINA IGM	PRUEBA	Según necesidad
319	INMUNOGLOBULINA IGA	PRUEBA	Según necesidad
320	CUBETAS EQUIPO QUIMICA OTRAS SEDES	SEGMENTO	Según necesidad
321	PUNTAS EQUIPO QUIMICA OTRAS SEDES	UNIDAD	Según necesidad
322	Control Nivel I (ALB; ALP; ALT; AMY; AST; DB-DSA; DB-VOX; TB-DSA; TB-VOX; Ca; TC; CK; Crea-Jaff; Crea-S; GLU-HK; GLU-O; GGT; HBDH; IgA; IgG; IgM; LDH; Mg; P; TP; TG; Urea; UA; Fe; CHE; LIP; Na+; K+; Cl-; C3; C4; CRP; HS-CRP; HDL-C; LDL-C; Apo-A1; Apo-B; PA; CK-MB; ASO; TRF; FER; UIBC)	6x5xml	Según necesidad
323	Control Nivel II (ALB; ALP; ALT; AMY; AST; DB-DSA; DB-VOX; TB-DSA; TB-VOX; Ca; TC; CK; Crea-Jaff; Crea-S; GLU-HK; GLU-O; GGT; HBDH; IgA; IgG; IgM; LDH; Mg; P; TP; TG; Urea; UA; Fe; CHE; LIP; Na+; K+; Cl-; C3; C4; CRP; HS-CRP; HDL-C; LDL-C; Apo-A1; Apo-B; PA; CK-MB; ASO; TRF; FER; UIBC)	6x5xml	Según necesidad
324	ASO/CRP/RF Triple Control	13x1xH3x1xml	Según necesidad
325	Control ADA	3x1xml	Según necesidad
326	Control Normal HbA1C	4x1xml	Según necesidad
327	Control Patologico HbA1C	4x1xml	Según necesidad
328	Control Microalbuminuria	1nivx1xml	Según necesidad
329	Control TRF	1x2xml	Según necesidad
330	Lipoproteína A Control	12*1xH2*1xml	Según necesidad
331	Multisera Calibrador (ALB; ALP; ALT; AMY; AST; DB;TB; Ca; TC; CK; Crea-S; GLU; GGT; LDH-L; Mg; P; TP; TG; Urea; UA; LIP)	1x3xml	Según necesidad
332	Calibrador ADA	1x1xml	Según necesidad
333	Calibrador de Proteínas Especificas (PCR)	5x1xml	Según necesidad
334	Calibrador de Lípidos (APOA1; APOB; HDLC; LDLC)	5x1xml	Según necesidad
335	Calibrador CK-MB	3x1xml	Según necesidad
336	Calibrador Microalbuminuria	5nivx1xml	Según necesidad
337	Calibrador Transferina	5nivx1xml	Según necesidad
338	Calibrador HbA1C	2nivx1xml	Según necesidad
339	Solucion de Limpieza CD80	1x1xLts	Según necesidad

340	ELECTROLITOS (Na, K, Cl, Ca++,pH)	PRUEBA	Según necesidad
341	E1 papel para impresora	UNIDAD	Según necesidad
342	GASES ARTERIALES	PRUEBA	Según necesidad
343	Cartucho de Lavado	3x250xmi.	Según necesidad
344	Cartucho AQC	1x750xtest	Según necesidad
345	Luer Capillary	1x1xunl.	Según necesidad
346	Papel Termico	1x1xunl.	Según necesidad
347	ANTIGENO CARCINOEMBRIÓNARIO - CEA	PRUEBA	Según necesidad
348	ANTIGENO DEL CANCER DE OVARIO - CA 125	PRUEBA	Según necesidad
349	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO PSA	PRUEBA	Según necesidad
350	AFP	PRUEBA	Según necesidad
351	CA 15-3	PRUEBA	Según necesidad
352	CA 19-9	PRUEBA	Según necesidad
353	CORTISOL	PRUEBA	Según necesidad
354	FERRITINA	PRUEBA	Según necesidad
355	PROLACTINA (PRL)	PRUEBA	Según necesidad
356	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUANTITATIVA (BHCG)	PRUEBA	Según necesidad
357	HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES (TSH)	PRUEBA	Según necesidad
358	TIROXINA TOTAL (T4T)	PRUEBA	Según necesidad
359	TIROXINA LIBRE (T4L)	PRUEBA	Según necesidad
360	T3 TOTAL	PRUEBA	Según necesidad
361	T3 LIBRE	PRUEBA	Según necesidad
362	RUBEOLA IGG	PRUEBA	Según necesidad
363	RUBEOLA IGM	PRUEBA	Según necesidad
364	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IGG (CMV-G)	PRUEBA	Según necesidad
365	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IGG (CMV-M)	PRUEBA	Según necesidad
366	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IGG	PRUEBA	Según necesidad
367	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IGM	PRUEBA	Según necesidad
368	TROPONINA I CUANTITATIVA 3RD GEN	PRUEBA	Según necesidad
369	TRIPANOSOMA CRUZY (CHAGAS) ANTICUERPOS	PRUEBA	Según necesidad
370	PROBNP	PRUEBA	Según necesidad
371	VITAMINA B12	PRUEBA	Según necesidad
372	ESTRADIOL	PRUEBA	Según necesidad
373	LH	PRUEBA	Según necesidad
374	PROLACTINA	PRUEBA	Según necesidad
375	TESTOSTERONA	PRUEBA	Según necesidad
376	FSH	PRUEBA	Según necesidad
377	PROGESTERONA	PRUEBA	Según necesidad
378	PTH	PRUEBA	Según necesidad
379	DHEA	PRUEBA	Según necesidad
380	ACTH	PRUEBA	Según necesidad
381	INSULINA	PRUEBA	Según necesidad
382	PROCALCITONINA	PRUEBA	Según necesidad
383	CUBETAS EQUIPO INMUNOLOGIA SEDE ALTA COMPLEJIDAD	UNIDAD	Según necesidad
384	PUNTAS EQUIPO INMUNOLOGIA SEDE ALTA COMPLEJIDAD	UNIDAD	Según necesidad
385	HEMOGLOBINA GLICOSILADA (HB A1C)	PRUEBA	Según necesidad
386	DIMERO D	PRUEBA	Según necesidad
387	MICROALBUMINURIA	PRUEBA	Según necesidad
388	PROBNP	PRUEBA	Según necesidad
389	CK-MB	PRUEBA	Según necesidad
390	TROPONINA I CUANTITATIVA	PRUEBA	Según necesidad
391	AFP	PRUEBA	Según necesidad
392	CEA	PRUEBA	Según necesidad
393	TSH	PRUEBA	Según necesidad
394	T3	PRUEBA	Según necesidad
395	T4	PRUEBA	Según necesidad
396	FSH	PRUEBA	Según necesidad
397	LH	PRUEBA	Según necesidad
398	VITAMINA D	PRUEBA	Según necesidad
399	PROLACTINA	PRUEBA	Según necesidad
400	ESTRADIOL	PRUEBA	Según necesidad
401	TESTOSTERONA TOTAL	PRUEBA	Según necesidad
402	PROGESTERONA	PRUEBA	Según necesidad
403	PEPTIDO NATRIURÉTICO CEREBRAL (BNP)	PRUEBA	Según necesidad
404	BHCG	PRUEBA	Según necesidad
405	PSA	PRUEBA	Según necesidad
406	TSH NEONATAL	PRUEBA	Según necesidad
407	DENGUE IGM	PRUEBA	Según necesidad
408	HERPES VIRUS TIPO I IGG	PRUEBA	Según necesidad
409	HERPES VIRUS TIPO I IGM	PRUEBA	Según necesidad
410	HERPES VIRUS TIPO II IGG	PRUEBA	Según necesidad
411	HERPES VIRUS TIPO II IGM	PRUEBA	Según necesidad
412	TOXOPLASMA IGA	PRUEBA	Según necesidad

413	FIBRINOGENO	PRUEBA	Según necesidad
414	PT	PRUEBA	Según necesidad
415	PTT	PRUEBA	Según necesidad
416	DIMERO D	PRUEBA	Según necesidad
417	Proteína C	PRUEBA	Según necesidad
418	Anticoagulante Lupico' Screening	PRUEBA	Según necesidad
419	CUBETAS ANALIZADOR COAGULACIÓN	CAJA X 2000	Según necesidad
420	Citrol 1	10x1x1ml.	Según necesidad
421	Citrol 2	10x1x1ml.	Según necesidad
422	Plasma Control Normal	10x1x1ml.	Según necesidad
423	Plasma Control Patológico	10x1x1ml.	Según necesidad
424	Cloruro de Calcio	10x15x1ml.	Según necesidad
425	Control Dimero D Innovance	5x1x1ml.	Según necesidad
426	Owren's Veronal Buffer	10x15x1ml.	Según necesidad
427	Standar Human Plasma	10x1x1ml.	Según necesidad
428	Papel Termico CA 1000	1x4xRJl	Según necesidad
429	Sample Cup Conical	1x100xunl.	Según necesidad
430	Hipoclorito Sodico al 1%	1x50x1ml.	Según necesidad
431	CA Clean II	1x500x1ml.	Según necesidad
432	TIRA DE QUIMICA AUTOMATIZADA 13 PARAMETROS	PRUEBA	Según necesidad
433	PRUEBA DE ORINA AUTOMATIZADA 11 PARAMETROS(Tira y Sedimento)	PRUEBA	Según necesidad
434	Control de Orina Normal	8 ML	Según necesidad
435	Control de Orina Patológico	8 ML	Según necesidad
436	PRUEBA DE CARBAPENEMASAS – RAPIDEC- CARBA NP	PRUEBA	Según necesidad
437	Identificación y suceptibilidad de Gram Negativos sistemicos	PANELES	Según necesidad
438	Identificación y suceptibilidad de Gram Negativos Urinarios	PANELES	Según necesidad
439	Identificación y suceptibilidad de Gram Positivos	PANELES	Según necesidad
440	Identificación y suceptibilidad de Estreptococos	PANELES	Según necesidad
441	Identificación y suceptibilidad de levaduras	PANELES	Según necesidad
442	Botella de inoculación PROMPT	UNIDAD	Según necesidad
443	Bandeja de inoculación	UNIDAD	Según necesidad
444	Cover Trays	UNIDAD	Según necesidad
445	VP 1 Hidróxido de Potasio	30ML	Según necesidad
446	VP 2 A-Naphthol	30ML	Según necesidad
447	NIT 1 Acido Sulfanilico	30ML	Según necesidad
448	NIT 2 N-N dimethyl	30ML	Según necesidad
449	TDA Cloruro ferrico	30ML	Según necesidad
450	MINERAL OIL	60ML	Según necesidad
451	Kovac's (Indol)	30ML	Según necesidad
452	PEP Peptidasa	30ML	Según necesidad
453	Klebsiella oxytoca ATCC® 700324™	STKx2	Según necesidad
454	Proteus vulgaris ATCC® 6380™	STKx2	Según necesidad
455	Pseudomonas aeruginosa ATCC® 9721™	STKx2	Según necesidad
456	Streptococcus pneumoniae ATCC® 49619™	STKx2	Según necesidad
457	Candida albicans ATCC 10231	STKx2	Según necesidad
458	Candida albicans ATCC 14053	STKx2	Según necesidad
459	Staphylococcus Epidermis ATCC 12228	STKx2	Según necesidad
460	E. coli ATCC® 25922™	STKx2	Según necesidad
461	P. aeruginosa ATCC® 27853™	STKx2	Según necesidad
462	E. coli ATCC® 35218™	STKx2	Según necesidad
463	K. pneumoniae ssp pneumoniae ATCC® 700603™	STKx2	Según necesidad
464	K. pneumoniae ATCC® BAA 1705™	STKx2	Según necesidad
465	E. faecalis ATCC® 29212	STKx2	Según necesidad
466	S. aureus ATCC® 29213	STKx2	Según necesidad
467	E. faecalis ATCC® 51299	STKx2	Según necesidad
468	S. aureus ATCC® BAA 1026	STKx2	Según necesidad
469	S. aureus ATCC® BAA 976	STKx2	Según necesidad
470	S. aureus ATCC® BAA 977	STKx2	Según necesidad
471	PRUEBA MOLECULAR PARA DETECCION DE VIRUS RESPIRATORIOS Y BACTERIA ATIPICAS	PRUEBA	Según necesidad
472	PRUEBA MOLECULAR PARA DETECCION DE PATOGENOS PARA MENINGOENCEFALITIS	PRUEBA	Según necesidad
473	PRUEBA MOLECULAR PARA DETECCION DE VIRUS Y BACTERIAS CAUSANTE DE ENFERMEDAD GASTROINTESTINAL	PRUEBA	Según necesidad
474	PRUEBA MOLECULAR PARA DETECCION DE VIRUS, BACTERIAS Y GENES DE RESISTENCIA CAUSANTE DE NEUMONIA	PRUEBA	Según necesidad
475	PRUEBA MOLECULAR PARA DETECCION DE BACTERIAS Y GERMESES DE RESISTENCIA CAUSANTE DE SEPSIS	PRUEBA	Según necesidad
476	CULTIVO LIQUIDO PARA MYCOBACTERIAS	PRUEBA	Según necesidad
477	PRUEBA DE IDENTIFICACION BIOLOGIA MOLECULAR PARA MYCOBACTERIAS	PRUEBA	Según necesidad

478	PROGRAMA DE EVALUACION DE CALIDAD EXTERNA HEMATOLOGIA	MENSUAL	Según necesidad
479	PROGRAMA DE EVALUACION DE CALIDAD EXTERNA QUIMICA	MENSUAL	Según necesidad
480	PROGRAMA DE EVALUACION DE CALIDAD EXTERNA INMUNOLOGIA	MENSUAL	Según necesidad
481	PROGRAMA DE EVALUACION DE CALIDAD EXTERNA COAGULACIÓN	MENSUAL	Según necesidad
482	PROGRAMA DE EVALUACION DE CALIDAD EXTERNA GASES ARTERIALES	MENSUAL	Según necesidad
483	PROGRAMA DE EVALUACION DE CALIDAD EXTERNA URINALISIS	MENSUAL	Según necesidad
484	PROGRAMA DE EVALUACION DE CALIDAD EXTERNA MICROBIOLOGIA	MENSUAL	Según necesidad
485	PROGRAMA DE EVALUACION DE CALIDAD EXTERNA PARASITOLOGIA	MENSUAL	Según necesidad
486	TUBOS PLÁSTICOS DE POLIPROPILENO (PARA REMISIÓN)	500 UNI	Según necesidad
487	TAPAS PARA TUBOS DE POLIPROPILENO	1000 UNI	Según necesidad
488	ENCENDEDOR	UNIDAD	Según necesidad
489	HIPOCLORITO	4000 ML	Según necesidad
490	PAPEL ABSORBENTE	UNIDAD	Según necesidad
491	JABÓN LAVAMANOS	20 LITROS	Según necesidad
492	DETERGENTE CD 80	1 LITRO	Según necesidad

APOYO TECNOLÓGICO DE LOS EQUIPOS: El oferente deberá adjuntar copia de los manuales de servicio, manuales técnicos, fichas técnicas de los equipos de apoyo tecnológico relacionados y los cuales deberán ser entregados en calidad de comodato durante la ejecución del contrato. Esta información debe venir en idioma español o traducidas al español.

Los equipos que se requieren son los siguientes:

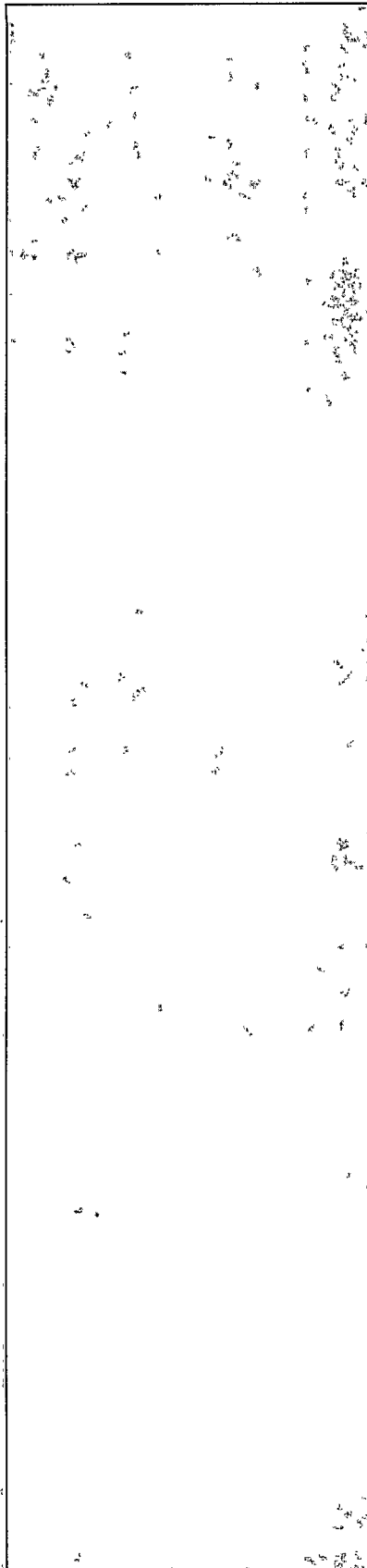
A. CUATRO (4) EQUIPOS ANALIZADOR CUADROS HEMATICOS PRINCIPAL

- Analizador de hematología que cuente con mínimo 30 parámetros reportables.
- Velocidad de procesamiento desde 80 test/hora (CBC + DIFF).
- Procesar muestras de Sangre Total, Sangre Capilar, Sangre Pre diluida
- Capacidad de carga desde 50 muestras, carga automática con lector de código de barras.
- Sistema de tubo cerrado o abierto de forma colectiva y de manera individual para el manejo de urgencias o repeticiones.
- Modo STAT para muestras de urgencia sobre la rutina con tubo cerrado
- Que identifique y clasifique las alarmas morfológicas relacionadas con presencia de células inmaduras.
- Que identifique Reticulocitos.
- Que realice el reprocesamiento automática y pruebas reflexivas
- Utilice un Mezclador automático dentro del equipo que prepare la muestra antes de procesarla
- Aspiración de volumen de muestra desde 150 ul para muestras de sangre total.
- Impresión de reportes, histogramas y dispersogramas.
- Contar con Pantalla Táctil
- Comunicación Bidireccional, debe permitir la transmisión de datos al LIS
- Gestión de control de calidad interno con gráficos de Levy Jennings.
- Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS.
- Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad Interno, consumible y soluciones requeridas para poder realizar los test completos.

Equipo de Cómputo e impresora si lo requiere

B. UN (1) EQUIPO ANALIZADOR CUADROS HEMATICOS BACK UP

- Analizador Hematológico, que cuente con mínimo 25 parámetros reportables
- Velocidad de procesamiento desde 60 test/hora (CBC + DIFF)
- Procesar muestras de Sangre Total
- Capacidad de carga desde 80 muestras, carga automática con lector de código de barras.
- Sistema de tubo cerrado y con auto muestreador para manejo de Rutina y Urgencias
- Modo STAT para muestras de urgencias con tubo cerrado
- Que identifique y clasifique las alarmas morfológicas relacionadas con presencia de células inmaduras.
- Aspiración de volumen de muestra desde 100 ul de sangre total



- Utilice mezclador automático que prepare la muestra antes de ser aspirada
- Impresión de reportes, histogramas y disperso gramas.
- Contar con Pantalla Táctil
- Comunicación Bidireccional, debe permitir la transmisión de datos al LIS
- Gestión de control de calidad interno con gráficos de Levy Jennings.
- Contar con una base de datos con capacidad de almacenar desde 8000 resultados de pacientes incluyendo sus gráficas.
- Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS.
- Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad Interno, consumibles y soluciones requeridas para poder procesar los analitos completos.
- Incluye Equipo de Cómputo e impresora si lo requiere, con los cartuchos de tintas.

C. CUATRO (4) EQUIPO ANALIZADOR COAGULACIÓN PRINCIPAL

- Analizador automatizado, con Método de Coagulación, cromogénico e Inmunológico con principio Foto – Óptico y continuo.
- Mínimo 60 pruebas o test /hora
- Con Sistema de gradillas de acceso continuo, con disponibilidad de adaptadores para distintos tubos de muestra.
- Utilice Tubos de muestras Tubo primario y copillas
- Sistema identificación de códigos de barras para las muestras
- Disponibilidad de Muestra automatizada y pre - dilución estándar
- Con Posición STAT para muestras de análisis de urgencia
- Mínimo 10 posiciones para reactivos, incluyendo soluciones requeridas para el ensayo
- Mantenimiento diario fácil y bajo tiempo para el operador.
- Sistema de dispensación con pipeta termostatzada
- Cubetas de reacción individuales y desechables
- Mínimo 60 cubetas de reacción a bordo, con acceso continuo
- Pantalla táctil incorporada
- Almacenamiento mínimo de 2500 resultados
- Menú de análisis disponible para realizar Fibrinógeno, Tiempo de trombina, Factores de coagulación VII y VIII, Anticoagulante Lúpico, Antitrombina, Dímero D y Factor de Von Willebrand; para ampliar el portafolio de servicios de nuestra institución.
- Contar con Software de Gestión de control de calidad interno con gráficos de Levey Jennings
- Comunicación Bidireccional; debe permitir la transmisión de datos al LIS
- Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS.
- Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad Interno, consumibles y soluciones requeridas para procesar los analitos completos.
- Incluye Equipo de Cómputo e impresora si lo requiere, con los cartuchos de tinta.

C2. UN (1) EQUIPO ANALIZADOR DE COAGULACIÓN BACK UP

- Analizador Semiautomatizado, mínimo de 60 test por hora para PT y mínimo 30 test por hora de PTT
- Principio de medición Detección Mecánica y Foto Optica de Coágulos con Dispositivo de detección Turbodensitométrica que permita realizar pruebas precisas aún en plasmas de muestras lipémicas o ictericas.
- Barra magnética de agitación que permita homogenizar la suspensión de la prueba y dar mayor sensibilidad al ensayo.
- Contar con protección de Luz Externa, con guía de las puntas de las pipetas automáticas, reduciendo riesgo del usuario al mantener cerrado el canal de alimentación.
- Tener un Bloque de incubación mínimo de 30 cubetas
- Disponible Mínimo 4 posiciones de reactivos
- Tiempo de lectura más baja entre 2 – 10 segundos con resolución de 0.1 Seg.
- Menú de análisis disponible para realizar Fibrinógeno, Tiempo de trombina, Factores de coagulación VII y VIII, Anticoagulante Lúpico, Antitrombina, Dímero D y Factor de Von Willebrand; para ampliar el portafolio de servicios de nuestra institución.
- Comunicación Unidireccional, debe permitir la transmisión de datos al LIS
- Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS.

- Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad Interno, consumibles y soluciones requeridas para procesar los analitos completos
- Incluye Equipo de Cómputo e impresora si lo requiere, con los cartuchos de tinta.

AREA DE QUIMICA:

D. CUATRO (4) EQUIPO PRINCIPAL AREA QUIMICA – ESPECIFICACIONES

- Equipo de Química Clínica automatizado con Módulo de Ion Selectivo para electrolitos
- Método Fotométrico, Turbidimétrico, Potenciométrico
- Tipos de muestra: Suero, plasma, sangre total, orina y LCR
- Con una capacidad de procesamiento mínima de 400 pruebas por hora
- Control eficiente de temperatura en las cubetas de reacción a 37° C
- Sistema de baño de incubación que garantice la no formación de burbujas, la proliferación bacteriana y sea libre de mantenimiento por parte del operador.
- Debe contener un depósito interno refrigerado para los reactivos con lector de códigos de barras
- Brazos de agujas de reactivos independientes para ensayos bi – Reactivos, contar con agujas o pipetas R1 y R2
- Realizar la medición de Hemoglobina Glicosilada en la muestra sin pre – tratamiento por el Operador
- Software para manejar el inventario de los reactivos a bordo, señalando cantidad y fecha de caducidad
- Debe realizar la lectura de tubos de muestras que ingresan al analizador por código de barra
- Carga de muestras mínimo de 80 posiciones y manejar tubo primario o copilla.
- Las metodologías a utilizar en los ensayos son: cinética, punto final, tiempo fijo, multipunto
- Menú amplio de análisis: Química General, Proteínas específicas, Drogas de abuso / toxicológicas, Drogas Terapéuticas
- Debe requerir volúmenes mínimos de muestras, optimizando el uso de muestras pediátricas y geriátricas.
- El analizador debe realizar calibración automática o programable ante un cambio de número de lote de reactivo.
- Debe procesar sueros controles de calidad de modo automático o programable.
- Dilución automática de la muestra fuera del rango lineal analítico.
- Aguja o pipeta de muestras con detección de Coágulos y Aguja o pipeta de reactivos con sensor de nivel de reactivos. Este requerimiento para prevenir choques de las agujas o pipetas asegurando una aspiración de volumen correcta.
- Que permita realizar las pruebas de Urgencias sin afectar el curso normal del procesamiento de las pruebas de Rutina
- Software de Gestión de control de calidad interno el cual permita visualizar los datos en gráficas de Levey-Jennings.
- Debe contar con interfase bidireccional de conexión de transmisión de datos al software de administración del laboratorio clínico que facilite realizar procedimientos de verificación de resultados e históricos.
- Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS.
- Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad Interno, consumibles y soluciones requeridas para procesar los analitos completos
- Incluye Equipo de Cómputo e impresora si lo requiere, con los cartuchos de tinta.
- Sistema Desionizador de agua, de capacidad y calidad que requieran los equipos ofertados.

C2. UN (1) EQUIPO BACK UP – ESPECIFICACIONES

- Analizador de química con velocidad desde 200 pruebas/hora o más.
- Sistema de medición Fotométrico y Turbidimétrico.
- Con unidad de mezclado no invasivo.
- Sistema Random Access.
- Sistema STAT para muestras de Urgencias.
- Equipo de mesa.
- Depósito refrigerado de reactivos desde 40 posiciones.
- Brazos para posiciones de Muestras y Reactivos.
- Sistema de muestra con tubo primario, tubo de separación y copillas pediátricas.

- Mínimo 40 posiciones para muestras de rutina, calibradores, controles y muestras de emergencia con prioridad sobre la rutina.
- Lector de código de barras interno para muestras y reactivos.
- Cubetas de reacción de larga duración con sistema de lavado automático.
- Monitoreo de cubetas en tiempo real con posibilidad de ver graficas de reacción.
- Comunicación bidireccional debe permitir la transmisión de datos al LIS.
- Programa de control de calidad interno que permita visualizar los datos en gráficos de Levey-Jennings.
- Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS.
- Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad Interno, consumible y soluciones requeridas para poder realizar los test completos.
- Equipo de Cómputo e impresora si lo requiere.

AREA DE INMUNOANALISIS AUTOMATIZADO:

E. CUATRO (4) EQUIPO PRINCIPAL – ESPECIFICACIONES

- Analizador automatizado, que utilice como principio de medición Inmunoensayo por Quimioluminiscencia, Electro-quimioluminiscencia o Fluorescencia
- Menú de procesamiento de pruebas Hormonales (Tiroideas, reproductivas, función adrenal), Marcadores tumorales, Pruebas Infecciosas, Diabetes, Anemias, Alergias, Drogas de abuso y Marcadores cardíacos.
- Velocidad de procesamiento mínimo 100 test por hora
- Modo STAT para procesar muestras de Urgencias
- Tener los Reactivos a bordo en unidad refrigerada
- Contar con Monitoreo de reactivos con inventario en tiempo real.
- Informar Estabilidad a bordo de los reactivos mínima de 14 días
- Todos los Reactivos Líquidos listos para su uso
- Calibraciones requeridas con cambio de Lote del Kit
- Disponible Acceso continuo de las muestras al analizador, permitiendo ingresar en cualquier momento análisis urgentes sin comprometer los tiempos de los análisis de rutina.
- Procesar muestras suero, plasma, sangre completa, orina
- Comunicación al LIS, debe permitir la transmisión de datos
- Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS.
- Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad Interno, consumibles y soluciones requeridas para procesar los analitos completos
- Incluye Equipo de Cómputo e impresora si lo requiere, con los cartuchos de tinta.

E.2 UN (1) EQUIPO BACK UP – ESPECIFICACIONES

- Analizador automatizado, que utilice como principio de medición Inmunoensayo por Fluorescencia o Quimioluminiscencia.
- Velocidad de procesamiento mínimo 100 test por hora
- Tener los Reactivos a bordo en unidad refrigerada
- Contar con Monitoreo de reactivos con inventario en tiempo real.
- Informar Estabilidad a bordo de los reactivos mínima de 14 días
- Todos los Reactivos Líquidos listos para su uso
- Calibraciones requeridas con cambio de Lote del Kit
- Disponible Acceso continuo de las muestras al analizador, permitiendo ingresar en cualquier momento análisis urgentes sin comprometer los tiempos de los análisis de rutina.
- Procesar muestras suero y plasma
- Realizar Sistema de Dilución automática
- Comunicación al LIS, debe permitir la transmisión de datos
- Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS.
- Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad Interno, consumibles y soluciones requeridas para procesar los analitos completos
- Incluye Equipo de Cómputo e impresora si lo requiere, con los cartuchos de tinta.

AREA DE INMUNOANALISIS SEMI AUTOMATIZADO:

F. UN (1) EQUIPO LECTOR DE MICROPLACAS DE ELISA

- Sistema óptico bi – cromático totalmente automático
- Pantalla táctil
- Impresora térmica, con opción de poder instalar una impresora externa
- Tapa o Cubierta para evitar la luz externa en el plato de lectura
- Sistema con modos de agitación de velocidad y tiempo variable
- Tener opción de ajuste de curva
- Sistema de lámpara duradero
- Contar con Software de gestión de datos
- Capacidad de almacenamiento más de 10000 resultados
- Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS.
- Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad Interno, consumibles y soluciones requeridas para procesar las determinaciones de los analitos completos.
- Incluye Equipo de Cómputo e impresora si lo requiere, con los cartuchos de tinta.

F2. UN (1) EQUIPO LAVADOR DE PLACAS DE MICROELISA

- Lavador compatible con placas de fondo plano
- Detección automática del fondo de la placa y protección contra choque
- Tiempo de agitación e inmersión variable
- Dos opciones de lavado para placas de 8 y 12 pozos
- Capacidad para programar más de 80 protocolos definidos
- Después de lavar, contar con función del barrido con aspiración
- Sistema de monitoreo de líquidos de forma automática
- Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS

AREA DE UROANALISIS:

G. CUATRO (4) EQUIPO Analizador semiautomatizado, Fotómetro Lector de Tiras para Uroanálisis

- Método Reflectancia
- Lector de tiras de orina para lectura de 11 hasta 14 parámetros opcionales (Leucocitos, Nitrito, Urobilinógeno, Proteína, pH; Sangre, Gravedad Específica, Cuerpos Cetónicos, Bilirrubina, Glucosa y Ácido Ascórbico.
- Con Velocidad de mínima de lectura desde 200 tiras por hora
- Auto cargador con capacidad hasta 50 muestras
- Realizar Calibración automática
- Capacidad de memoria mínima desde 1500 resultados
- Fácil acceso para muestras de urgencias
- Comunicación bidireccional, debe permitir la transmisión de datos al LIS
- Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS.
- Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad Interno, consumibles y soluciones requeridas para procesar las determinaciones de los analitos completos.
- Incluye Equipo de Cómputo e impresora si lo requiere, con los cartuchos de tinta.

AREA DE MICROBIOLOGÍA:

H. CUATRO (4) EQUIPO INCUBACION HEMOCULTIVOS – ESPECIFICACIONES

- Analizador Nuevo o Usado con Metodología de COLORIMETRIA: Que permite mejor y menor tiempo de detección de crecimiento de microorganismos.
- con capacidad mínima 240 botellas de hemocultivos con capacidad expandible
- Analizador que permita la incubación de muestras de sangre, líquidos corporales y micobacterias, permite incubación de cultivos de micobacterias en medio líquido (modulo independiente)
- Sistema con botellas con Resinas de última generación: Neutralización de mayor numero de antibióticos y antibióticos de amplio espectro utilizados en UCI y áreas hospitalarias.
- Que cuente con alarmas audibles para la identificación de muestras positivas
- Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS.
- Incluye Equipo de Cómputo e impresora si lo requiere, con los cartuchos de tinta

I. CUATRO (4) EQUIPO IDENTIFICACION BACTERIANA

- Analizador nuevo o usado completamente automatizado para identificación y susceptibilidad de microorganismos Gram positivos y Gram Negativos e identificación de levaduras. Por medio de tarjetas individuales para identificación y antibiograma
- Sistema con informes preliminares de identificación a partir de las 6 primas horas
- Sistema con detección de CIM REAL (concentración inhibitoria mínima) de diferente antibióticos y detección de los principales marcadores de resistencia de importancia clínica
- Metodología de colorimetría y fluorescencia para identificación bacteriana
- Sistema que incluye chequeo de error en los primeros minutos: detecta estatus de llenado de los pozos, chequea contenido del indicador, chequea el pozo de control de crecimiento doble determinación de CIM (CONCENTRACION INHIBITORIA MINIMA) en las pruebas de susceptibilidad mediante turbidez y oxido-reducción
- Determinación de las pruebas de susceptibilidad de streptococcus sp MIC
- Sistema que incluye software para análisis e interpretación de resultados y conexión Interfaz con LIS de laboratorio

AREA DE BIOLOGÍA MOLECULAR

J. UN (1) EQUIPO ANALIZADOR PARA PRUEBAS MOLECULARES-DIAGNOSTICO TBC:

- Sistema de PCR multiplex que integra la preparación de muestras, amplificación, detección y análisis, por técnica PCR múltiple anidada que detecte diferentes secuencias de interés (patógenos) de forma simultánea, empleando dos rondas de amplificación con distintos pares de primers en cada una, con el fin de incrementar la sensibilidad de detección. Requiere primero una sola reacción múltiple de gran volumen, empleando unos primers externos para amplificar una región de DNA más extensa, que contiene el segmento específico. Luego de amplificación, ejecuta una segunda PCR con los iniciadores internos para amplificar la secuencia DNA de interés.
- Mínima manipulación de la muestra.
- Sistema de paneles individuales
- Resultados rápidos (45 minutos hasta 1 hora).
- Sistema que incluye software para análisis e interpretación de resultados y conexión Interfaz con LIS de laboratorio
- Adicional software estadístico que permita revisar epidemiología local y nacional de manera comparativa, garantizando la privacidad de los registros.
- Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS.
- Se debe entregar los consumibles y soluciones requeridas para procesar el test completo
- Incluye Equipo de Cómputo e impresora si lo requiere, con los cartuchos de tinta..

AREA DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y CITOMETRIA DE FLUJO:

J. CUATRO (4) EQUIPO ANALIZADOR PARA GESTION PRE-TRANSFUSIONAL

- Analizador nuevo o usado semiautomatizado de mesa que permita realizar las tareas de incubación y centrifugación en el área de Inmunohematología
- Técnica de aglutinación en columna
- Indicadores de velocidad y tiempo
- Volumen de muestra desde 40 ul de plasma
- Ciclos de centrifugación de 5 minutos y de incubación de 10 minutos máximo
- Libre de mantenimiento
- Sistema que incluye lector o software para análisis e interpretación de resultados y conexión Interfaz con LIS de laboratorio

EQUIPOS ADICIONALES:

EQUIPOS/ADICIONALES	CANTIDADES
Placa calefactora con agitador	1
Cabina de Seguridad Biológica clase II tipo B2 x 120	4

ESTUDIOS PREVIOS

e.s.e | UNIVERSITARIA
DEL ATLÁNTICO

Centrifuga Refrigerada mínimo para 25 tubos	1
Incubadoras microbiológicas	4
Agitador Vortex	1
Centrifuga para sueros de 24 posiciones	4
Centrifuga para orinas de 20 posiciones	4
Agitador de Mazzini	4
Báscula analítica	1
Timers multitiempos	4
Termohigrómetros calibrados y certificados vigentes 2 POR SEDE	8
Termómetros digitales con alarma audible calibrados y certificados vigentes 5 POR CADA SEDE	20
Microscopios Binocular con objetivos de 100X, 40X, 10X, 4X 2 POR SEDE	8
Baño serológico	4
Neveras de 2 cuerpos con vidrio panorámico	4
Neveras de 2 cuerpos con vidrio panorámico y alarma audible	4
Nevera de 1 cuerpo con vidrio panorámico	4
Congelador (seroteca)	4
Pipetas automáticas 5-50 ul con calibración vigente	8
Pipetas automáticas 100-1000 ul con calibración vigente	8
Mesas en acero inoxidable	2

Área del laboratorio	Equipos	Cantidad
Química clínica	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	4
Inmunoanálisis	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	4
	Impresora Laser	5
Hematología y coagulación	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	4
Uro-coproanálisis	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	4
Microbiología	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	4
Servicio de gestión pre-transfusional	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	4
	Impresora de códigos de Barra	4
Toma de Muestra	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	4
Servidor e interfaz	Monitor, CPU, Teclado, Mouse	4

c) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA																		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO: Definido como una herramienta de gestión para dar cumplimiento a la prestación de servicios de salud, de una manera eficiente y que va encaminado al suministro y abastecimiento de oxígeno y otros gases medicinales de acuerdo con las necesidades de la E.S.E.																		
IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC- DE LAS NACIONES UNIDAS	El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios: <table><tr><th>ITEM</th><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>CLASE O PRODUCTO</th></tr><tr><td>1</td><td>41104000</td><td>Equipo de toma de muestras</td></tr><tr><td>2</td><td>41115800</td><td>Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos</td></tr><tr><td>3</td><td>41116000</td><td>Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos</td></tr><tr><td>4</td><td>41116200</td><td>Suministro y equipo para lugares de tratamiento de pacientes</td></tr><tr><td>5</td><td>41122400</td><td>Instrumentos de laboratorio</td></tr></table>	ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE O PRODUCTO	1	41104000	Equipo de toma de muestras	2	41115800	Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos	3	41116000	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	4	41116200	Suministro y equipo para lugares de tratamiento de pacientes	5	41122400	Instrumentos de laboratorio
ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE O PRODUCTO																	
1	41104000	Equipo de toma de muestras																	
2	41115800	Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos																	
3	41116000	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos																	
4	41116200	Suministro y equipo para lugares de tratamiento de pacientes																	
5	41122400	Instrumentos de laboratorio																	

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 en su artículo 38, literal d), las empresas sociales del estado, integran la Rama Ejecutiva del Poder Público y en su artículo 83° determina que las creadas por la nación o por las entidades territoriales, para la prestación en forma directa de servicios de salud se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996 y en ésta, en los aspectos no regulados por las leyes antes mencionadas y a las demás normas que las complementen, sustituyen o adicionen.

El artículo 16° del Decreto 1876 del 3 de agosto de 1994, al tratar el "Régimen jurídico de los contratos", dispone que: "A partir de la fecha de creación de una Empresa Social del Estado, se aplicará en materia de contratación las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 98 del Decreto-ley 1298 de 1994, las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública."

Que, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, adoptado por la Resolución Nro. 0321 del 24 de diciembre de 2025, que en su Artículo 19. **CONTRATACION MINIMA CUANTIA**. *Aplica para aquellas adquisiciones, actividades o servicios, que terceros presten a la entidad inferiores a 500 SMMLV; una vez realizado los estudios previos, podrá dar a conocer a un (01) oferente, el objeto y demás variables de la contratación a fin de que se formulen propuestas técnicas y económicas.*

PARÁGRAFO PRIMERO. *Para la celebración de los contratos que trata el presente artículo, se deberá tener en cuenta:*

- a) *Justificación de la necesidad, de conformidad con los parámetros establecidos en el presente Estatuto.*
 - b) *Verificar que las necesidades se encuentren descritas dentro del Plan Anual de Adquisiciones.*
 - c) *Invitaciones a cotizar: El presente documento tiene como objetivo conocer los precios en el mercado del bien o servicio a contratar; para lo cual, el Director del área de contratación o quien haga sus veces, remitirá formalmente vía correo electrónico o de manera física, la solicitud de cotización por lo menos a un (01) proveedor del bien o servicio, para lo cual, bastará con una cotización y verificación de precios históricos de la ESE.*
 - d) *Análisis de mercado: El análisis del mercado es el estudio previo que realiza la E.S.E para entender el sector, identificar proveedores, establecer precios, conocer los riesgos y asegurar la eficiencia y economía en la contratación, sirviendo como base para la planeación y los documentos del proceso, buscando transparencia y concurrencia, la cual se realizará conforme lo establecido en el presente estatuto y de conformidad con las cotizaciones recibidas en el proceso.*
- Para los casos de contratación directa por su naturaleza, se realizará el análisis de mercado con la cotización económica presentada por el proveedor del bien o servicio invitada, junto con el análisis de consumos históricos de la entidad.*
- d) *Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.*
 - e) *Elaboración de Estudios previos de conformidad con lo establecido en el Presente Estatuto de Contratación.*
 - f) *Invitar a presentar propuesta técnica y oferta económica, por parte del Representante Legal de la entidad al posible contratista, dando a conocer, el objeto y demás requisitos exigidos para la contratación.*

	g) Acta de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros. La verificación de los requisitos establecidos en la invitación a presentar propuesta, serán verificados por parte de la Dirección de Contratación, la cual de considerar necesario requerirá el apoyo a alguna de las áreas de la E.S.E. La verificación y/o evaluación de las propuestas se realizará de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Estudio Previo y en la Invitación a Presentar Propuesta. h) Aceptación de la propuesta por el Representante Legal de la entidad: se realizará de cumplirse los requisitos por aquella persona natural o jurídica que se le haya dado a conocer mediante oficio las condiciones y Estudio Previo. i) Celebración de Contrato. En aquellos casos que solo se presenten una o no se presente cotizaciones por parte de los proveedores solicitados, se deberá realizar un estudio de precios históricos de los bienes o servicios y precios regulados, contratados anteriormente por la entidad, teniendo en cuenta los indicadores económicos actuales. En el evento que la contratación sea a precios unitarios, la entidad deberá soportar sus cálculos de presupuestos en la estimación de aquellos. En el caso de ser comodato no se requerirá cotización.												
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026, contados a partir del acta de inicio												
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Las actividades previstas en el presente contrato se desarrollarán en el Departamento del Atlántico. En todo caso, los servicios contratados se ejecutarán en las instalaciones de la E.S.E Universitaria del Atlántico, ubicados en las siguientes direcciones: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CENTRO DE ATENCIÓN</th><th>DIRECCIÓN</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CENTRO DE ATENCION COMPLEMENTARIA ESPECIALIZADO ALTA COMPLEJIDAD ADULTO CACE ACA</td><td>Calle 57 No 23-100- C.A.C.E Alta Complejidad.</td></tr> <tr> <td>CENTRO DE ATENCION COMPLEMENTARIA ESPECIALIZADO MENTAL CACE MENTAL</td><td>Calle 24 No 53d-80- C.A.C.E Salud Mental.</td></tr> <tr> <td>CENTRO DE ATENCION COMPLEMENTARIA ESPECIALIZADO PEDIATRICO CACE PEDIATRICO</td><td>Carrera No 75 No 79b-50 C.A.C.E. Pediátrico.</td></tr> <tr> <td>CENTRO DE ATENCION COMPLEMENTARIA REGIONAL SABANALARGA CACR SABANALARGA</td><td>Calle 27 No 9-95- C.A.C.R Sabanalarga.</td></tr> <tr> <td>CENTRO DE ATENCION COMPLEMENTARIA REGIONAL SOLEDAD CACR SOLEDAD</td><td>Calle 65 No 6-241- C.A.C.R Soledad.</td></tr> </tbody> </table>	CENTRO DE ATENCIÓN	DIRECCIÓN	CENTRO DE ATENCION COMPLEMENTARIA ESPECIALIZADO ALTA COMPLEJIDAD ADULTO CACE ACA	Calle 57 No 23-100- C.A.C.E Alta Complejidad.	CENTRO DE ATENCION COMPLEMENTARIA ESPECIALIZADO MENTAL CACE MENTAL	Calle 24 No 53d-80- C.A.C.E Salud Mental.	CENTRO DE ATENCION COMPLEMENTARIA ESPECIALIZADO PEDIATRICO CACE PEDIATRICO	Carrera No 75 No 79b-50 C.A.C.E. Pediátrico.	CENTRO DE ATENCION COMPLEMENTARIA REGIONAL SABANALARGA CACR SABANALARGA	Calle 27 No 9-95- C.A.C.R Sabanalarga.	CENTRO DE ATENCION COMPLEMENTARIA REGIONAL SOLEDAD CACR SOLEDAD	Calle 65 No 6-241- C.A.C.R Soledad.
CENTRO DE ATENCIÓN	DIRECCIÓN												
CENTRO DE ATENCION COMPLEMENTARIA ESPECIALIZADO ALTA COMPLEJIDAD ADULTO CACE ACA	Calle 57 No 23-100- C.A.C.E Alta Complejidad.												
CENTRO DE ATENCION COMPLEMENTARIA ESPECIALIZADO MENTAL CACE MENTAL	Calle 24 No 53d-80- C.A.C.E Salud Mental.												
CENTRO DE ATENCION COMPLEMENTARIA ESPECIALIZADO PEDIATRICO CACE PEDIATRICO	Carrera No 75 No 79b-50 C.A.C.E. Pediátrico.												
CENTRO DE ATENCION COMPLEMENTARIA REGIONAL SABANALARGA CACR SABANALARGA	Calle 27 No 9-95- C.A.C.R Sabanalarga.												
CENTRO DE ATENCION COMPLEMENTARIA REGIONAL SOLEDAD CACR SOLEDAD	Calle 65 No 6-241- C.A.C.R Soledad.												
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:	1. Obrar de buena fe en el desarrollo del contrato. 2. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4. Realizar la supervisión del contrato. 5. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.												
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	El contratista se obliga a desarrollar las siguientes obligaciones: A) OBLIGACIONES GENERALES:												

- 1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y las obligaciones establecidas en los estudios previos, la propuesta y los demás documentos técnicos que hacen parte integral del contrato; cumpliendo con los parámetros de calidad, de acuerdo con las normas establecidas en la materia.
- 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstáculos.
- 3) Guardar estricta confidencialidad con la información a la que tenga acceso en virtud del contrato.
- 4) Presentar los informes requeridos por el supervisor.
- 5) Constituir, tramitar y mantener vigentes las garantías exigidas por la E.S.E y allegarlas para la respectiva aprobación, si hubiere lugar a ello.
- 6) Asumir los gastos que ocasione la legalización del contrato, como son el pago de las estampillas a que haya lugar, constitución de pólizas.
- 7) Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte de la E.S.E (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato, si lo requiere.
- 8) Notificar oportunamente las novedades que afecten la ejecución del contrato, atender las instrucciones, recomendaciones, sugerencias y resolver las quejas que les notifique el supervisor.
- 9) Dar estricto cumplimiento a los lineamientos legales y disposiciones, directivas y circulares emitidas por la Presidencia de las República, las autoridades de salud y del trabajo del orden nacional, departamental y distrital.
- 10) Acreditar los pagos al sistema integral de seguridad social en salud, y cuando fuere el caso, afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Ley 1562 de 2013), y aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.

B) OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- 11) Garantizar la prestación continua del servicio las veinticuatro (24) horas, de acuerdo con la demanda del Hospital.
- 12) Atender de manera oportuna los daños de los equipos analizadores, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas, cualquier día de la semana, con el fin de prevenir afectaciones en los procesos.
- 13) Garantizar la activación inmediata del plan de contingencia, sin generar afectaciones en la prestación del servicio ni en la entrega de resultados.
- 14) Asegurar la continuidad del servicio aun en caso de no contar con reactivos, insumos y/o ante daño de los equipos, mediante un laboratorio externo de referencia, sin afectar la oportunidad en la entrega de resultados.
- 15) Asumir el transporte de los reactivos para su procesamiento, garantizando las condiciones de estabilidad requeridas.
- 16) Realizar el despacho oportuno y completo de insumos, dentro de los plazos establecidos para pedidos mensuales y pedidos de refuerzo, anexando la factura y los soportes correspondientes.
- 17) Suministrar reactivos con fecha de caducidad no inferior a seis (6) meses, con excepción de los casos permitidos, y con registro sanitario vigente y demás requisitos exigidos por el INVIMA.
- 18) Entregar los equipos de apoyo tecnológico en calidad de comodato.
- 19) Proveer los equipos, tecnologías, software y hardware necesarios para el procesamiento de muestras, la entrega de resultados confiables y la interfase con el sistema de información de la E.S.E.

	20) Garantizar las condiciones ambientales adecuadas de temperatura y humedad para el correcto funcionamiento de los equipos. 21) Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en comodato y efectuar su reposición cuando sea necesario, entregando los soportes correspondientes. 22) Brindar asistencia técnica especializada (ingeniería, sistemas o asesoría científica) con disponibilidad permanente. 23) Cumplir con los requisitos técnicos y normativos establecidos para cada una de las áreas definidas en la necesidad contractual. 24) Capacitar al talento humano del laboratorio clínico en la tecnología implementada y garantizar su formación continua, entregando los certificados correspondientes. 25) Entregar en medio magnético la documentación técnica y administrativa requerida, que incluya manuales, fichas técnicas, hojas de vida de equipos, registros sanitarios, cronogramas de mantenimiento y certificados de verificación de métodos. 26) Brindar acompañamiento y asesoría en la verificación, validación de parámetros analíticos y en la implementación de nuevas pruebas cuando se requiera. 27) Entregar los elementos objeto del contrato en las instalaciones de la E.S.E. Universitaria del Atlántico, conforme a las especificaciones técnicas requeridas. 28) Garantizar que los insumos y reactivos cuenten con empaques adecuados, envase original, sellos intactos y especificaciones de almacenamiento en idioma español, cumpliendo la normatividad vigente. 29) Realizar la entrega de insumos y reactivos en los horarios establecidos por el Hospital, salvo requerimientos urgentes debidamente justificados. 30) Garantizar el suministro permanente de consumibles necesarios para la adecuada prestación del servicio. 31) Atender las devoluciones de mercancía solicitadas por la entidad dentro de los plazos establecidos. 32) Reponer los reactivos consumidos cuando se presenten resultados errados por fallas del equipo o del reactivo, previa verificación e informe técnico. 33) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza, esencia y objeto del contrato.
d) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO	
PRESUPUESTO OFICIAL:	El valor estimado del contrato es la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$700.000.000) IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO:	La E.S.E. pagará el valor del contrato de la siguiente forma: LA E.S.E. Cancelará al contratista, mediante pagos parciales mensuales, correspondientes al valor discriminado de acuerdo al suministro efectivamente entregado y verificado por el supervisor del contrato y de acuerdo a los valores descritos en la propuesta económica, estudios previos y demás documentos que hacen parte del presente contrato. Los pagos se realizarán, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. La entidad pagará al contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. En todo caso, los pagos estarán sujetos al flujo de caja de la institución. Parágrafo 1: El Contratista no podrá prestar servicio alguno cuando los mismos superen el valor total contratado. Cualquier servicio adelantado por el Contratista que sobrepase el valor total del contrato, se entenderán prestados bajo la exclusiva responsabilidad del mismo y exonerará de toda responsabilidad a la ESE, inclusive del su reconocimiento y pago. Parágrafo 2: Con el fin de evitar tal situación, deberá EL CONTRATISTA dar aviso por escrito al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado el

		setenta por ciento (70 %) del valor del contrato, a fin de que se tomen las medidas administrativas necesarias para realizar el incremento del monto contractual, realizando las modificaciones o adiciones contractuales permitidas según las normas legales aplicables a la materia, a fin de asegurar la prestación continua del servicio.
SUPERVISIÓN:		El control y seguimiento de la ejecución del contrato estará a cargo de SUBGERENTE CIENTIFICA o quien sea designado por el Gerente General.
e) CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE EN CASO DE QUE LO REQUIERA		
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA:	❖ Carta presentación de la propuesta ❖ Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio no mayor a 30 días expedida y en original, cuyo objeto social o actividad económica debe ser directamente relacionado con el objeto a contratar. En caso que el representante legal requiriera autorización debe anexar la respectiva autorización donde previamente faculte para presentar propuesta y suscripción de contrato. ❖ Copia Cédula de ciudadanía Representante ❖ RUT Actualizado. ❖ Copia Antecedentes disciplinarios con una vigencia no mayor a 30 días antes de la suscripción del contrato, si el oferente es Persona Natural; si el oferente es persona jurídica Certificado Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal. ❖ Copia Antecedentes fiscales vigentes con una vigencia no mayor a 30 días antes de la suscripción del contrato, si el oferente es Persona Natural; si el oferente es persona jurídica Certificado Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la persona jurídica. ❖ Copia certificado judicial de persona natural y del Representante Legal de la persona jurídica. ❖ Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC ❖ Certificado de inexistencia de condenas por delitos sexuales contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018). ❖ Certificado de no estar reportado en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM (Ley 2097 de 2021). ❖ Certificación del pago de la seguridad social integral de los últimos 6 meses, debidamente firmada por el representante legal y el contador público o revisor fiscal según corresponda", Lo anterior ajustado a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales. En el evento que el Proponente no tenga personal a cargo y, por ende, no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también, bajo la gravedad de juramento, indicar tal circunstancia respecto a este requisito. ❖ Libreta Militar para Hombres menores de 50 años. ❖ Declaración juramentada del oferente que no está incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con empresas del Estado. ❖ Formato Sarlaft
	Capacidad Económica:	❖ Propuesta económica impresa y en medio magnético donde se determine, ítem, descripción del bien o servicio, presentación, unidad de medida, marca, cantidad, valor unitario, IVA, valor total."
	Capacidad Técnica:	

ESTUDIOS PREVIOS



	- Fichas técnicas de cada uno de los insumos cotizados. Documentos que deberá adjuntar en medio magnético (CD o USB) - Fichas técnicas de los equipos de apoyo tecnológico relacionados. Esta información debe venir en idioma español o traducido al español.									
EXPERIENCIA	❖ Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar mínimo dos (02) copias de Certificaciones de contratos ejecutados con entidad pública o privada y/o acta de liquidación "no copia del contrato", cuyos objetos sean igual o similar al de la presente contratación y cuyos valores sumados sean igual o superior al valor a contratar									
f) ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO										
SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVESIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO	Los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución, su impacto y tratamiento, se encuentran previstos en el documento análisis de mercado anexo									
g) LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION										
GARANTÍAS	EL CONTRATISTA otorgará a favor de LA E.S.E., las garantías: <table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPARO</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento de las obligaciones del contrato, los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales Incluida las multas y cláusula penal pecuniaria.</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más</td></tr> <tr> <td>Calidad de los bienes suministrados</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más</td></tr> </tbody> </table> PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA deberá actualizar las vigencias de las garantías de conformidad con la fecha de iniciación del contrato. El hecho de la constitución de esta garantía no exonera al CONTRATISTA de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.	AMPARO	VALOR	VIGENCIA	Cumplimiento de las obligaciones del contrato, los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales Incluida las multas y cláusula penal pecuniaria.	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Calidad de los bienes suministrados	20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más
AMPARO	VALOR	VIGENCIA								
Cumplimiento de las obligaciones del contrato, los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales Incluida las multas y cláusula penal pecuniaria.	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más								
Calidad de los bienes suministrados	20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más								
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE	 KATHERINE ARRÁZOLA JIMÉNEZ SUBGERENTE TÉCNICO CIENTÍFICO									
PROYECTO	Clemencia Arrázola – Apoyo Dirección Contratación									
REVISÓ Y APROBÓ	Jefferson Castro – Director Contratación									